



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 21/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel López Moreiras y Juan José Bertolez Duran, frente a MAV-Transporte Express S.L. sobre Despido/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 25 de junio de 2018.

Ante el Ilmo. Sr. Letrado/a de la Admón. de Justicia doña María José Villagran Moriana de este Juzgado de lo Social número 17, comparecen:

Como demandante/s:

Juan José Bertolez Duran y Manuel López Moreiras, DNI 02266269X y 50431163Y , asistidos de la letrado María Lourdes Churruca Marin ICAM 26072.

Como demandado/s:

No comparece MAV-Transporte Express S.L., DNI/CIF B45755311, siendo negativa la citación por domicilio desconocido.

No ha comparecido MAV-Transporte Express S.L. al acto señalado para hoy y no consta su citación. Siendo negativa la citación.

Asimismo la parte actora teniendo constancia de que la empresa esta en concurso de acreedores solicita plazo para ampliación de la demanda.

S.Sa, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy, recabe información del RMC de domicilio social de la demanda y no constando nuevo domicilio publíquese edictos de notificación y citación sobre la demandada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y cítese al Fogasa. Se concede plazo de cuatro días para ampliar la demanda.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 23/10/2018, a las 11:10 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MAV-Transporte Express S.L. , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 27 de junio de 2018.-La Letrada de la Administración de Justicia, Paloma Muñiz Carrión.

Nº. I.-3546